



Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"- Segundo Semestre del 2022.

A- ORIGEN DE LA AUDITORIA

- ✓ En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según Resolución N° 1474/2022/DG/SG, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado". Se procedió a evaluar el cumplimiento del Artículo 41° de la Ley de Contrataciones Públicas en el Segundo Semestre del 2022.

B- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

- ✓ Evaluar el cumplimiento del artículo N° 41 la Ley de Contrataciones Públicas en el Segundo Semestre de 2022.

Objetivos Específicos

- ✓ Verificar y controlar aplicación de las retenciones sobre los pagos efectuados a proveedores durante el Segundo semestre del año 2022.
- ✓ Verificar que los mismos cumplan o correspondan al criterio evaluado
- ✓ Elevar las sugerencias para la mejora.
- ✓ Controlar los pagos realizados por la UOC a proveedores y contratistas y su correcta imputación.

C- DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- ✓ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- ✓ Resolución AGPE N° 84/2019 "Por la cual se dispone la Inclusión de los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

D- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- ✓ Verificación de los pagos a proveedores correspondientes al Segundo semestre 2022.

E- AUDITORES DESIGNADOS

- ✓ C.P. Delcy Antonela Fernández.
- ✓ Lic. Josefina Rodríguez.

F- PROCEDIMIENTOS.

- ✓ Verificación de documentaciones existentes los pagos a proveedores.
- ✓ Cotejo del cálculo de las retenciones aplicadas.
- ✓ Utilización de la Planilla del Anexo de la Resolución AGPE N° 84/2019.

G- VISUALIZACIONES Y OBSERVACIONES.

Los pagos realizados a los proveedores de la institución se realizan mediante transferencias bancarias; cabe mencionar que es el Ministerio de Hacienda quien realiza el pago de las retenciones a la DNCP mediante transferencias.



Dirección Nacional
de **CORREOS**
del **PARAGUAY**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Auditoría Interna

Se adjunta al informe la Planilla Pagos a Proveedores y Contribuciones a la DNCP, correspondiente a los pagos realizados por la DINACOPA durante el segundo semestre 2022, la cual no se observaron irregularidades.

H- CONCLUSION

Esta Auditoría Interna concluye, que no se observaron irregularidades, y que sigan manteniendo una mayor atención, para cumplir con los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Es nuestro informe.-

CP. Delcy Antonela Fernández
Auditora

Lic. Josefina Rodríguez
Auditoría



CP. Fabián E. Duarte E, Jefe
Auditoría Interna